



**Resolución**  
N° 100/2018

**Acta N°**  
08/2018

Barros Blancos, 08 de Mayo de 2018.-

**VISTO:** que por Resolución n° 72/2018 de fecha 25 de Abril de 2018 el Concejo Municipal resolvió alquilar retro-excavadora con banda, para continuar con las obras en el Parque Metropolitano de la ciudad.

**CONSIDERANDO:**

1. presupuestos obtenidos de diversas empresas: Empresa "Danicaradria S.R.L" por \$3100 (Tres mil cien pesos uruguayos) más IVA; empresa "Juanjo Transportes y Excavaciones" por \$2.800 (Dos mil ochocientos pesos uruguayos) más IVA, y empresa "Fretus S.R.L" por \$2.680 (Dos mil seiscientos ochenta pesos uruguayos) más IVA
2. que dichos presupuestos son por hora, e incluyen maquinista y combustible

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS**

**RESUELVE:** Por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa:

- 1) Aprobar presupuesto de la Empresa "Fretus S.R.L" para alquiler de retro excavadora con banda por un importe \$2.680 (Dos mil seiscientos ochenta pesos uruguayos) más IVA la hora; el cual incluye maquinista y combustible.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Roel  
(Alcalde)

Jorge Fernández  
(Concejal)

Patricia Lazaga  
(Concejal)

Claudio Rendo  
(Concejal)